Naciones Unidas A/INF/80/1

Asamblea General

Distr. general
14 de febrero de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones

Fechas de apertura de los próximos períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General y fechas del debate general

Nota de la Secretaría

1. En el párrafo 50 de su resolución 75/325, la Asamblea General decidió modificar el artículo 1 de su Reglamento de modo que rezara como sigue:

> La Asamblea General se reunirá anualmente, en período ordinario de sesiones, a partir del martes de la segunda semana de septiembre, contando desde la primera semana en que haya al menos un día hábil.
>
> El debate general de la Asamblea se iniciará el martes de la cuarta semana de septiembre, contando desde la primera semana en que haya al menos un día hábil, y continuará sin interrupción durante un período de nueve días hábiles.

2. En el siguiente cuadro se presentan las fechas de apertura de los próximos diez períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General y las fechas del debate general correspondiente.

Período de sesiones	*Fecha de apertura del período de sesiones*	*Fecha de apertura del debate general*
Octogésimo	Martes 9 de septiembre de 2025	Martes 23 de septiembre de 2025
Octogésimo primero	Martes 8 de septiembre de 2026	Martes 22 de septiembre de 2026
Octogésimo segundo	Martes 7 de septiembre de 2027	Martes 21 de septiembre de 2027[a]
Octogésimo tercero	Martes 5 de septiembre de 2028	Martes 19 de septiembre de 2028
Octogésimo cuarto	Martes 11 de septiembre de 2029	Martes 25 de septiembre de 2029
Octogésimo quinto	Martes 10 de septiembre de 2030	Martes 24 de septiembre de 2030
Octogésimo sexto	Martes 9 de septiembre de 2031	Martes 23 de septiembre de 2031[a]

25-01864 (S) 070225 140225

Se ruega reciclar

Período de sesiones	*Fecha de apertura del período de sesiones*	*Fecha de apertura del debate general*
Octogésimo séptimo	Martes 7 de septiembre de 2032	Martes 21 de septiembre de 2032
Octogésimo octavo	Martes 6 de septiembre de 2033	Martes 20 de septiembre de 2033
Octogésimo noveno	Martes 5 de septiembre de 2034	Martes 19 de septiembre de 2034

[a] De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 b) de la resolución 67/290, las reuniones del foro político de alto nivel serán convocadas por la Presidencia de la Asamblea General por un período de dos días, al iniciarse el período de sesiones de la Asamblea. En el párrafo 132 del anexo de la resolución 69/313, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron que el Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea sobre la Financiación para el Desarrollo y el foro político de alto nivel se celebraran uno después de otro bajo los auspicios de la Asamblea cuando se reuniera el foro, que se convocaba cada cuatro años. De conformidad con el párrafo 34 del anexo de la resolución 75/290 B, las reuniones del foro político de alto nivel celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General (Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible) comenzarán el primer día del debate general o el lunes anterior a la apertura del debate general de la Asamblea. El Momento ODS no se celebrará en los años en que el foro político de alto nivel se reúna bajo los auspicios de la Asamblea.